

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2008.-

ACTA N° 159.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.38 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- *Extraordinaria Solemne N° 155 del 17.03.08.-*
- *Extraordinaria N° 156 del 17.03.08.-*
- *Ordinaria N° 157 del 17.03.08.-*
- *Extraordinaria N° 158 del 25.03.08.-*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Informe de Asesoría Jurídica sobre situaciones pendientes en las Termas de Chillan.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Extraordinaria Solemne N° 155 del 17.03.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Extraordinaria N° 156 del 17.03.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Ordinaria N° 157 del 17.03.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Extraordinaria N° 158 del 25.03.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. (SCP) N° 506 del 01.04.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 06/08, denominada Construcción Pavimento Calzada Poniente y Construcción Puente Av. Brasil, Chillán, (Partida Actualización Diseño y Construcción Puente) al oferente Constructora VESIA S.A., por un monto de \$ 294.370.996, impuesto incluido.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 507 del 01.03.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de las siguientes propuestas públicas: N° 14/08, Construcción Pavimento calle Itata a la oferente Carolina Villegas Silva, por un monto de \$ 147.030.346, Iva incluido y N° 15/08 Construcción Pavimento calzada Huambalí a la oferente Carolina Villegas Silva, por monto de \$ 161.656.045, Iva incluido.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 518 del 04.04.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Ingresos y Gastos, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 530 del 07.04.08, que solicita acuerdo para autorizar permuta de sitio municipal de los ex. Pabellones Rodríguez con otro particular en el mismo sector.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 532 del 07.04.08, que solicita análisis de la solicitud de concesión para extracción de áridos de la Empresa Bitumix CVV Ltda.. , desde el cauce del Río Cato.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 533 del 07.04.08, que solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las siguientes instituciones:

1.- Centro Cultural y Artístico Conjunto de Folclore Peñihuén. Proposición del Sr. Alcalde \$ 500.000.-

2.- Club Deportivo El Tejar. Proposición del Sr. Alcalde \$ 250.000.-

Quedan para acuerdo.

Ord. N° 534 del 07.04.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa San Vicente Alborada, un terreno ubicado en calle Alborada esquina Amanecer, con el objeto de construir en él su sede comunitaria.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (Adm. M.) N° 535 del 07.04.08, que informa la aprobación de adjudicación de obras y contratos.

Documento entregado a cada uno de los Sres. Concejales.

Ord. N° 536 del 07.04.08, que da respuesta a incidentes planteados por el Concejál López en sesión del día lunes 17 de Marzo del 2008.

Documento entregado al Concejál Sr. Juan López.

Ord. (Adm.M.) N° 541 del 07.04.08, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Provisión e Instalación de Asientos individuales para el Estadio Nelson Oyarzún Arenas.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1507 del 03.09.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal a la Asociación Gremial de Agricultores de Chile para construir una sede gremial.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia de las Actas de fechas 31 de Marzo y 07 de Abril del 2008, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.05 horas del día lunes 31 de Marzo de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Alvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán y don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten especialmente invitados la Administradora Municipal doña Magali Donoso Marchessi, el Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel, el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, el Director de Secpla, don Rodrigo Carmona Olivares, el Director de Administración y Finanzas don Mario Pérez Aravena, el Director de Subsistencia y Recursos Físicos, don Patricio Carrasco Araneda, el Abogado de Asesoría Jurídica, don Marcelo

Campos Henríquez y el Jefe del Departamento de Diseño y Ejecución, don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Plano Regulador de Chillán y sus Modificaciones. Sub tema: Solicitud Comité Habitacional “Nueva Esperanza I y II”, población Islas del Sur e informes complementarios.*
- b) Inicio de sesiones de trabajo recambio Alumbrado Público de Chillán.*
- c) Ord. N° 385 del 10.103.08, solicita acuerdo para regularizar el Comodato del Centro de Madres “Defensa Nacional”.*
- d) Ord. N° 386 del 10.03.08, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino Área Verde para construir Sala Multiuso en Junta de Vecinos N° 22, Alcalde Navas.*
- e) Ord. N° 388, solicitud de Claro Chile S.A., terreno en Termas de Chillán.*
- f) Ord. N° 425, obra Construcción Sede Social Claudio Arrau.*
- g) Ord. N° 429, solicita acuerdo para donar bienes muebles.*

Acuerdos:

- a) La Comisión acuerda por unanimidad lo siguiente: dejar en Acta que el Asesor Urbanista don Roberto Missene Orellana, no se presentó a la presente reunión de Comisión Obras, Aseo y Ornato, sin previa excusa. Que sobre el tema analizado, se solicite a la Dirección de Obras, sin previa excusa. Que sobre el tema analizado, se solicite a la Dirección de Obras, un informe sobre la situación actual del terreno y que la Dirección de Asesoría Jurídica prepare un informe sobre los pasos necesarios para el cambio de uso de suelo de dicha propiedad.*
- b) La Comisión acuerda por unanimidad, que la Dirección de SECPLA, en relación a los diferentes programas gubernamentales que proyectan cambios de luminarias, informe en el más breve plazo, los sectores en donde efectivamente la Municipalidad puede intervenir sin coincidir con otros proyectos. Preparar informe sobre los programas de mejoramiento urbano del MINVU. Presentar un catastro que establezca las luminarias que ya han sido renovadas y sus*

condiciones técnicas. Y finalmente un informe con Standard técnicos para las luminarias, que puedan ser exigidos a las empresas que construyen nuevas urbanizaciones.

- c) La Comisión acuerda por unanimidad que se regularice el comodato solicitado.*
- d) La comisión acuerda por unanimidad que se entregue en comodato el terreno solicitado a la Junta de Vecinos N° 22.*
- e) La Comisión acuerda por unanimidad pasar los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para que prepare un informe sobre el tema.*
- f) La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación a la Empresa Piedra Alta EIRL. En la suma de \$ 43.772.153, impuesto incluidos y un plazo de 118 días corridos.*
- g) La Comisión acuerda por unanimidad, que se donen los bienes inmuebles que formaban parte del Estadio Municipal de Chillán, pero se establezca una cláusula de obligatoriedad en el destino de los bienes. El Director de Subsistencia y Recursos Físicos deberá informar respecto a los bienes donados y su destino.*

Siendo las 17.20 horas se levanta la reunión.

*CRISTIAN QUIROZ REYES
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal
Miembro Comisión*

*JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión*

Pasan a acuerdo las materias informadas.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.30 horas del día lunes 07 de Abril de 2008, se reunió la Comisión

Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, el Director de SECPLA, don Rodrigo Carmona Olivares, el Director de Administración y Finanzas, don Mario Pérez Aravena, la Directora de Control (S) doña Aurora Sepúlveda Navarrete, y el Jefe del Depto. De Diseño y Ejecución, don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Ord. N° 506 del 01.04.08, adjudicación propuesta pública Construcción Pavimento Calzada Poniente y Construcción Puente Avda. Brasil, Chillán (2° llamado) Partida: Actualización Diseño y Construcción Puente.*
- b) Ord. N° 507 del 01.04.08, Adjudicación propuesta pública “Construcción Pavimento calle Itata y Constructora Pavimento Calzada Huambalí.*

Acuerdos:

- a) La Comisión acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación.*
- b) La Comisión acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación.*

Siendo las 17.20 horas se levanta la reunión.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal
Miembro Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal
Miembro Comisión*

Pasan a acuerdo las materias informadas.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 78 de fecha 07 de Abril del 2008, que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17:00 Hrs. del día Lunes 7 de abril de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida (S) por el Sr. Concejal don Juan López Cruz.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 275 de fecha 15.02.2008.-

GOMEZ AGURTO SEGUNDO DEL CARMEN: Solicita Transferencia de Patente Rol 400368 Expendio de Cerveza y Rol 400134 Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprado al Sr. Sergio Pedreros Sepúlveda, ubicado en Avda. La Castilla N° 613, Población Vicente Pérez Rosales, opinión favorable de junta vecinal N° 21 “Santa Rosa”.

2.- ORD. N° 463 de fecha 20.03.2008.-

LEONEL VILLABLANCA ESPINOSA Y OTRO: Solicita Patente Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, ubicado en Cocharcas N° 748, opinión favorable de junta vecinal N° 3 “Central”.

3.- ORD. N° 537 de fecha 07.04.2008.-

CUITIÑO Y ROJAS LTDA.: Solicita patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Avda. Francia N° 296, opinión favorable de junta vecinal N° 6 “Avda. Francia”.

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.

JORGE MARCENARO VILLALTA

Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ

Presidente Comisión (s)

RODRIGO SANDOVAL TERAN

Integrante Comisión

COMISION PLANIFICACION Y HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de fecha 31 de Marzo de 2008, que se transcribe a continuación.

En Chillán a 31 de Marzo de 2008, en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Chillán, se reúne la Comisión Planificación y Hacienda del H. Concejo Municipal presidida por el Sr. Concejal don Cristian Quiroz, asisten también los Concejales Sra. Graciela Suárez, Sr. Hernán Alvarez, Rodrigo Sandoval, Jorge Vaccaro. También están presentes los funcionarios municipales a cargo del Comité de Gestión año 2007, Sra. Magali Donoso, Administradora Municipal, Sr. Mario Pérez, Director de Adm. y Finanzas, Sr. Edgardo Venegas, Presidente de la ASEMUCH, Sr. Roberto Montti y como invitado el Sr. Jorge Briones en su calidad de Presidente de la Asociación de Funcionarios N° 2, y el Director de Control, Sr. Wenceslao Vásquez Seguel.

Tema único: Análisis del Informe de Evaluación sobre el Cumplimiento de Metas de Gestión Institucionales y Colectivas Año 2007, presentado por el Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán.

Análisis: Se informa por parte del Director de Control que las tres metas institucionales han sido cumplidas en un 100%.

De las metas colectivas se hace presente que las siguientes Direcciones Municipales han cumplido en un 100% y corresponden a: Administración Municipal, Secretaría Municipal, 1° Juzgado de Policía Local, 2° Juzgado de Policía Local, SECPLA, Dirección de Obras Municipales, Adm. y Finanzas, Subsistencia y Recursos Físicos, Dirección de Cultura, Inspección Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica y Control.

Dirección de Aseo y Ornato, alcanzó un 94% de su meta colectiva.

Alcaldía y Relaciones Públicas y Tránsito y Transporte Público sólo alcanzaron un nivel de cumplimiento de un 90%.

La única Dirección que presente un 0% de cumplimiento su meta, según la evaluación de Control, es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Al respecto, tanto los Sres. Concejales y funcionarios presentes lamentan que esta Dirección no haya alcanzado su meta, por cuanto los más perjudicados son los funcionarios, que no podrán recibir los incentivos que la ley asigna, sobre todo tratándose de una situación que se repite por segunda vez en esta Dirección.

Acuerdo: Por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se acuerda aprobar las metas institucionales y colectivas en los niveles de cumplimiento que señala el Informe de Evaluación de la Dirección de Control.

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejala*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal*

*JORGE VACCARO COLLAO
Concejal*

*CRISTIAN QUIROZ REYES
Concejal
Presidente Comisión Planificación y Hacienda*

Pasa a acuerdo el tema informado.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Informe de Asesoría Jurídica sobre situaciones pendientes en las Termas Minerales de Chillán.

*Con la autorización de la Sala, el **SR. BERNUCCI (Presidente)** invita a la Mesa de Trabajo al abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica don Marcelo Campos Henríquez para que de cuenta de los avances de la gestión encomendada.*

Por acuerdo del Concejo se trata el tema en forma reservada y el Sr. Alcalde pide al público asistente haga abandono de la sala.

Terminada la exposición del tema reservado, el público vuelve a la sala.

6.4 Materias propuestas por los señores Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

No hay.

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras en Actas de fechas 31 de Marzo de 2008 y 07 de Abril de 2008.

Ord. N° 385 del 10.03.08, que solicita acuerdo para regularizar el Comodato del Centro de Madres Defensa Nacional, informado favorablemente por la Comisión Obras.

ACUERDO N° 1.492/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, regularizar el Comodato otorgado por la I. Municipalidad de Chillán al Centro de Madres Defensa Nacional del inmueble en que funciona su sede social, correspondiente a una construcción de madera de 60,72 M2., los deslindes y dimensiones especiales del terreno son las siguientes: NORTE: En 9,20 metros con*

calle J.J. Prieto, SUR: En 9,20 metros con otras propiedades, ORIENTE: En 18,50 metros con calle Franciscanos y PONIENTE: En 18,50 metros con otros propietarios.

Ord. N° 386 del 10.03.08, que solicita acuerdo para entregar en Comodato inmueble con destino área verde para construir Sala Multiuso en Junta de Vecinos N° 22, Alcalde Navas, informado favorablemente por la Comisión Obras.

ACUERDO N° 1.493/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 22, Alcalde Navas, un inmueble con destino área verde para construir una sala multiuso, haciendo uso de los Artículos 2.1.30, 2.1.31 y 1.1.2, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que permite construcciones de edificios de uso público con destino complementario a las áreas verdes.*

Ord. N° 425 del 17.03.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 10/07, denominada Construcción Sede Comunitaria Claudio Arrau, Chillán, informada favorablemente por la Comisión Obras.

ACUERDO N° 1.494/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 10/07, denominada Construcción Sede Comunitaria Claudio Arrau, Chillán, al oferente Constructora Piedra Alta EIRL, por un monto de \$ 43.772.153, impuesto incluido, en un plazo de entrega de 118 días corridos.*

Ord. N° 429 del 17.03.08, que solicita acuerdo para donar los bienes muebles que formaban parte del Estadio Municipal a las Organizaciones Deportivas y Sociales sin fines de lucro de la comuna.

ACUERDO N° 1.495/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, donar a las Organizaciones Deportivas y Sociales sin fines de lucro de la comuna, los bienes muebles resultantes de la Demolición y Desarme del Estadio Municipal Nelson Oyarzún Arenas, acogiendo la sugerencia de la Comisión Obras en el sentido de establecer una cláusula de obligatoriedad en el destino de los bienes. El Director de Subsistencia y Recursos Físicos deberá informar al Concejo respecto a los bienes donados y su destino.*

Ord. N° 506 del 01.04.08, Adjudicación propuesta pública Construcción Pavimento calzada poniente y construcción puente Avda. Brasil, Chillán (2° llamado). Partida: Actualización diseño y construcción puente, informada favorablemente por la Comisión.

ACUERDO N° 1.496/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 06/08 denominada “Construcción Pavimento calzada poniente y construcción puente Avda. Brasil, Chillán, (Partida actualización, diseño y construcción puente) al oferente Constructora VESIA S.A., por un monto de \$ 294.370.996, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 240 días corridos.

Ord. N° 507 del 01.04.08, adjudicación propuesta pública Construcción Pavimentos calle Itata y Construcción Pavimento calzada Huambalí.

ACUERDO N° 1.497/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la propuesta pública N° 14/08, denominada Construcción Pavimento calle Itata, a la oferente Carolina Villegas Silva, por un monto de \$ 147.030.346, Iva incluido, en un plazo de 100 días corridos.

ACUERDO N° 1.498/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la propuesta pública N° 15/08, denominada Construcción Pavimento calzada Huambalí a la oferente Carolina Villegas Silva, por un monto de \$ 161.656.045, Iva incluido, en un plazo de 100 días corridos.

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas favorablemente por la Comisión Alcoholes, según Acta N° 78 de fecha 07 de Abril de 2008.

1.- Ord. N° 275 de fecha 15.02.08.-

GOMEZ AGURTO SEGUNDO DEL CARMEN. Solicita transferencia de Patente Rol 400368, Expendio de Cerveza y Rol 400134, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprado al Sr. Sergio Pedreros Sepúlveda, ubicado en Avda. La Castilla N° 613, población Vicente Pérez Rosales, opinión favorable de Junta Vecinal N° 21, Santa Rosa.

Votan a favor la Señora Suárez y los Señores Bernucci, Marcenaro, Alvarez, Quiroz, Sandoval y López. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.499/08. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar las siguientes transferencias de patentes:

*Patentes Rol 400368.
Rol 400134*

*Tipos de patentes: Expendio de Cerveza.
Depósito de Bebidas Alcohólicas.*

*Nombre comprador: Gómez Agurto Segundo del Carmen.
Nombre vendedor: Sergio Pedreros Sepúlveda.
Dirección: Avda. La Castilla N° 613, Pobl. Vicente Pérez Rosales.*

2.- Ord. N° 463 de fecha 20.03.08.-

LEONEL VILLABLANCA ESPINOSA Y OTRO. Solicita patente Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, ubicado en Cocharcas N° 748, opinión favorable de Junta Vecinal N° 3, Central.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Bernucci, Marcenaro, Alvarez, Quiroz, Sandoval y López. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.500/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente solicitud de patente.*

*Tipo de patente; Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas.
Nombre contribuyente: Leonel Villablanca Espinoza y Otro.
Dirección: Cocharcas N° 748.*

3.- Ord. N° 537 de fecha 07.04.08.-

CUITIÑO Y ROJAS LTDA. Solicita patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Avda. Francia N° 296, opinión favorable de Junta Vecinal N° 6, Avda. Francia.

ACUERDO N° 1.501/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente:*

*Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
Nombre contribuyente: Cuitiño y Rojas Ltas.
Dirección: Avda. Francia N° 296.*

Se pone en discusión para acuerdo el tema informado por la Comisión Planificación y Hacienda de fecha 31 de Marzo de 2008: "Análisis del Informe de Evaluación sobre Cumplimiento de Metas de Gestión"

Institucionales y Colectivas año 2007, presentado por el Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán.

ACUERDO N° 1.502/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el informe de la Comisión Planificación y Hacienda sobre el grado de cumplimiento de las Metas de Gestión Institucionales correspondiente al año 2007, de acuerdo al informe de la Dirección de Control como sigue:*

<u>Metas Institucionales</u>	<u>Porcentaje de Cumplimiento de metas</u>
<i>Gestión Institucional N° 1</i>	<i>100%</i>
<i>Gestión Institucional N° 2</i>	<i>100%</i>
<i>Gestión Institucional N° 3</i>	<i>100%</i>

ACUERDO N° 1.503/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el informe de la Comisión Planificación y Hacienda sobre el grado de cumplimiento de las Metas de Gestión correspondientes al año 2007, de acuerdo al informe de evaluación de la Dirección de Control, como sigue:*

<u>Metas Colectivas</u>	<u>Porcentaje de Cumpl.de metas.</u>
<i>Administración Municipal</i>	<i>100%</i>
<i>Secretaría Municipal.</i>	<i>100%</i>
<i>1er. Juzgado de Policía Local.</i>	<i>100%</i>
<i>2do. Juzgado de Policía Local.</i>	<i>100%</i>
<i>SECPLA</i>	<i>100%</i>
<i>Dirección de Obras Municipales.</i>	<i>100%</i>
<i>Administración y Finanzas.</i>	<i>100%</i>
<i>Subsistencia y Recursos Físicos.</i>	<i>100%</i>
<i>Dirección de Cultura.</i>	<i>100%</i>
<i>Inspección Municipal.</i>	<i>100%</i>
<i>Dirección de Asesoría Jurídica.</i>	<i>100%</i>
<i>Dirección de Control.</i>	<i>100%</i>
<i>Dirección de Aseo y Ornato.</i>	<i>94%</i>
<i>Alcaldía.</i>	<i>90%</i>
<i>Relaciones Públicas.</i>	<i>90%</i>
<i>Tránsito y Transporte Público.</i>	<i>90%</i>
<i>Dirección de Desarrollo Comunitario.</i>	<i>0%</i>

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda el Ord. N° 518 del 04.04.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades.

ACUERDO N° 1.504/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 518 del 04.04.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades.*

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 530 del 07.04.08, que solicita acuerdo para autorizar permuta de sitio municipal de los ex. Pabellones Rodríguez, con otro particular en el mismo sector.

ACUERDO N° 1.505/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe el Ord. N° 530 del 07.04.08, que solicita acuerdo para autorizar permuta de sitio municipal de los ex. Pabellones Rodríguez, con otro particular en el mismo sector.*

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 532 del 07.04.08, que solicita análisis de la solicitud de Concesión para extracción de áridos de la Empresa BITUMIX CVV Ltda.

ACUERDO N° 1.506/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe el Ord. N° 532 del 07.04.08, que solicita análisis de la solicitud de Concesión para extracción de áridos de la Empresa BITUMIX CVV Ltda.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 533 del 107.04.08, que solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las siguientes instituciones:

- *Centro Cultural y Artístico Conjunto de Folclore Peñihuen. Proposición del Sr. Alcalde \$ 500.000.-*
- *Club Deportivo El Tejar. Proposición del Sr. Alcalde \$ 250.000.-*

ACUERDO N° 1.507/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

Institución: Centro Cultural y Artístico Conjunto de Folclore Peñihuén.

Monto aprobado. \$ 500.000.-

Nombre del proyecto: Peñihuén en Vivo 35 años de Vida.

*Destino: Pago de gastos derivados de la grabación en vivo
“Peñihuén en Vivo 35 años de Vida”.*

ACUERDO N° 1.508/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

Institución: Club Deportivo El Tejar.

Monto aprobado: \$ 250.000.-

Nombre del proyecto: Implementación Deportiva.

Destino: Adquisición de Implementación Deportiva.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 534 del 07.04.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa San Vicente Alborada un terreno ubicado en calle Alborada esquina pasaje Amanecer para construir en él su sede comunitaria.

ACUERDO N° 1.509/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe el Ord. N° 534 del 07.04.08, que solicita acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa San Vicente Alborada, un terreno ubicado en calle Alborada esquina Pasaje Amanecer para construir en él su sede comunitaria.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (Adm.M.) N° 541 del 07.04.08, que solicita acuerdo para adjudicar la provisión e instalación de asientos individuales para Estadio Nelson Oyarzún Arenas.

ACUERDO N° 1.510/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la propuesta pública Provisión e Instalación de asientos individuales para el Estadio Nelson Oyarzún Arenas, identificada con el número ID:2467-268-LP08, conforme a las Bases Administrativas Generales y Especiales y a los términos de referencia planos y demás documentos que conforman esta licitación, según la proposición efectuada por la Comisión de Evaluación designada por Decreto Alcaldicio N° 367 de fecha 31.03.08, a los siguientes oferentes:*

- a) Asientos para graderías generales: A empresa “Termoinstalaciones S.A”, por los siguientes precios unitarios:

<i>Provisión</i>	:	\$	12.240.-
<i>Instalación.</i>	:	\$	2.700.-
<i>Más 19% IVA</i>	:	\$	<u>2.839.-</u>
		\$	17.779.-

Cantidad provisión: 10.422 . cantidad instalación: 9.926.-

Costo total: \$ 183.698.892.-

b) Asientos para graderías preferenciales: A empresa "Termoinstalaciones S.A", según los siguientes precios unitarios:

<i>Provisión.</i>	:	\$	34.200.-
<i>Instalación</i>	:	\$	3.400.-
<i>Más 19% IVA</i>	:	\$	<u>7.144.-</u>
<i>Total unitario</i>	:	\$	44.744.-

Cantidad provisión: 1.936.- - cantidad instalación: 1.844.-

Costo total: \$ 86.252.152.-

c) Asientos VIP. A empresa "Asesoría y Logística E.I.R.L", por los siguientes precios unitarios:

<i>Provisión.</i>	:	\$	133.900.-
<i>Instalación</i>	:	\$	3.600.-
<i>Más 19% Iva.</i>	:	\$	<u>26.125.-</u>
		\$	163.625.-

Cantidad provisión: 239 - cantidad instalación: _ 228.-

Costo total: \$ 39.059.251.-

Monto total a adjudicar: \$ 309.010.295.-

d) Asientos very vip: Declarar no conveniente, por cuánto ninguna de las muestras presentes cumplen con los términos de referencia.

e) Asientos para jugadores: Declarar no conveniente a los intereses municipales por cuanto la muestra presentada no satisface los requerimientos municipales. No se puede comparar con otros modelos.

f) Asientos para Supervisores: Declarar no conveniente a los intereses municipales por cuanto la muestra presentada no satisface los requerimientos municipales. No se puede comparar con otros modelos.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1.507 del 03.09.07, que solicita acuerdo para entregar en Comodato inmueble municipal a la Asociación Gremial de Agricultores de Ñuble.

ACUERDO N° 1.511/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, otorgar en comodato por 50 años, a la Asociación Gremial de Agricultores de Ñuble, el lote N° 6 de la Manzana D del loteo de los Pabellones Rodríguez y Pizarro, Rol N° 595-6 de la comuna de Chillán, ubicado en calle Palermo de esta ciudad para la construcción de uso sede gremial, lo que deberá ejecutarse durante el plazo de dos años, previa aprobación del proyecto por parte de la Municipalidad.*

Se levanta la sesión a las 19.46 horas.

|